

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y DE APROBACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO: “SERVICIO PARA EL PLAN FORMATIVO POR LA JUVENTUD 2022”. EXPTE. CONTR 2022/177175

Vistas las actuaciones practicadas en el mencionado expediente de contratación iniciado mediante Resolución de fecha 28 de abril de 2022, que modificaba la de 3 de marzo.

Resultando que una vez completado el expediente, de conformidad con los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con los arts. 159 y concordantes de la misma, se aprobó mediante Resolución de 9 de mayo de 2022, el expediente de contratación, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación. Asimismo, en la citada Resolución se acordó la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, que será el abierto simplificado, de conformidad con el artículo 159 y concordantes de la Ley 9/2017. En concreto, el apartado 6 del art. 156 señala que la licitación de los contratos no sujetos a regulación armonizada se publicará en el perfil del contratante.

Por otra parte, el artículo 326 de la Ley citada, dispone que en los procedimientos abiertos, el órgano de contratación estará asistido por una Mesa de contratación, cuyos miembros serán nombrados por el órgano de contratación de acuerdo a los criterios que se señalan en dicho artículo y cuya composición ha de darse a conocer en el perfil del contratante.

Es por todo ello, que vistos los preceptos legales citados, y en uso de las facultades que me confiere el art. 1º.2. de la Resolución de 17 de junio de 2019, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se delegan determinadas competencias en distintos órganos de esta Agencia Administrativa y se establece el régimen de suplencia (BOJA nº 117, de 20 de junio),

RESUELVO

PRIMERO: Acordar la convocatoria de la licitación del expediente de contratación de servicios denominado “SERVICIO PARA EL PLAN FORMATIVO POR LA JUVENTUD 2022”. EXPTE. CONTR 2022/177175, mediante su publicación en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Juventud.

SEGUNDO: Nombrar a los miembros de la Mesa de Contratación de este expediente que serán los siguientes:

- **D^a. María Francisca Almagro Lobato**, Jefa del Servicio de Formación, Investigación y Documentación, que actuará como Presidenta.
- **D. Antonio Rafael Aboza Nieto**, Jefe del Servicio de Personal y Administración General, como vocal representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- **D^a. Miryam García de Leaniz Mata**, como vocal representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.



CECILIA ORTIZ CARRASCO		10/05/2022 10:02:02	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1Bb5q8g34aKFj4I8Q750QSt47	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **D^a. Ana Belén García Sierra**, Jefa del Departamento de Formación, que actuará como vocal.
- **D. Manuel Jiménez Caballero**, Jefe de la Sección de Subvenciones y Censo de Entidades, que actuará como vocal.
- **D^a. Rosario Pilar Blanco Chía**, Jefe de la Sección de Contratación y Régimen Interior, que actuará como Secretaria.
- **D^a. Tamara Calahorro Fernández**, Jefa del Negociado de Régimen Interior y Administración General, que actuará como Secretaria suplente.

La composición de esta Mesa de Contratación se dará a conocer en el perfil del contratante.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
SECRETARIA GENERAL
Fdo.: Cecilia Ortíz Carrasco.

	CECILIA ORTIZ CARRASCO	10/05/2022 10:02:02	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1Bb5q8g34aKFj4I8Q750QSt47	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	